



Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa

Calle Andrés Pimentel esq. Duarte

"Gestión del Cambio"

SECRETARIA

Pág. 1 de 5

ACTA NO. 04 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA De fecha 10 de febrero del año 2022.

Lic. Melido Alcántara Regidor presidente:

En el Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos veintidós (2022), se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal, previa Convocatoria Extraordinaria, los señores regidores: Melido Alcántara regidor presidente, Ángela Sánchez, regidora vicepresidenta y los regidores: Bernarda Tejeda, Juan Antonio Tejeda, José Alberto Santana, Sandra Encarnación, Ángel Bolívar Díaz, el alcalde Aneudy Ortiz Sajiun y la secretaria que suscribe.

El presidente Melido Alcántara, dio inicio a la sesión siendo las 6:10 minutos de la tarde y somete la agenda la cual fue **Aprobada a Unanimidad**.

Agenda:

- Conocimiento de Ratificación del Nuevo Tesorero
- Solicitud de Declaración Patrimonio Cultural e Histórico Casa Vernácula y Arquitecturas Victorianas del Rastrillo.
- Solicitud Declarar tres días de Regocijo Cultural.
- Solicitud de Resolución "o" Ordenanza prohibiendo cualquier tipo de Construcción en las Áreas Circundantes al Matadero.

Se leyeron las siguientes solicitudes, las cuales fueron aprobadas a unanimidad.

- 1.- Del Señor Aneudy Ortiz Sajiun, solicitando una Sesión Extraordinaria para tratar el tema de la ratificación del nuevo tesorero, señor José Altagracia Tejeda Abreu.
- 2.- De la Señora Betty Pimentel, Directora Provincial de Cultura San José de Ocoa, solicitando Declaración Patrimonio Cultural e Histórico Casa Vernácula y Arquitecturas Victorianas del Rastrillo y Declarar los días 18, 19 y 20 de febrero del 2022 días de Regocijo Cultural, con motivo a la celebración del primer Safari Histórico Cultural, como aporte al desarrollo sociocultural de nuestra provincia.
- 3.- Del señor José Fermín Lara, Encargado de la Unidad Ambiental Municipal, solicitando una Ordenanza "o" una Resolución que prohíba las construcciones en las Áreas Circundantes al Matadero Municipal.



Aneudy Ortiz Sajiun: saluda a todos los presentes.

No debemos borrar nuestro pasado, pero existe la Resolución N0. 07/2010 donde se declara Patrimonio Cultural e Histórico del municipio las construcciones clásicas más antiguas del Sector el Rastrillo y zonas aledañas y cualquier otra construcción ubicada en el municipio que constituya tal valor, solo hay que modificarla e identificar las casas por calles, reunirse con la Comisión de Cultura del ayuntamiento y hacer un levantamiento

Betty Pimentel: no todas las casas son victorianas, muchas han sido reconstruidas, aquí existe una casa de Arquitectura Vernácula en el sector Los Maestros, la cual tiene el nombre original de sus habitantes (Los Manitas) una tradición original autentica, en la zona del Rastrillo se caracteriza por su arquitectura victoriano, que solicito, que por la importancia arquitectónica, cultural y la magnitud histórica de los esos lugares declararlo Patrimonio Cultural e Histórico, Casa Vernácula y Arquitecturas victorianas del Rastrillo.

Enviaré una solicitud al Ministerio de Cultura solicitándole un arquitecto para que nos ayude con el levantamiento.

Bernarda Tejeda: hay que hacer un levantamiento con las casas culturales y religiosas de San José de Ocoa y depositarla en la casa de la cultura en Santo Domingo, socializar ese tema.

Aneudy Ortiz: Hacer un levantamiento de todas esas casas.

Betty Pimentel: Hacer un Mapa Urbanístico e identificarlas, luego colocarle una placa a cada una de ellas.

El presidente del Concejo somete la propuesta de enviar solicitud a la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento. **Aprobado a Unanimidad.**

-Solicitud declarar **"TRES DIAS DE REGOCIJO CULTURAL"** 18, 19 y 20 de febrero 2022, por motivo a la celebración del primer **SAFARI HISTORICO Y CULTURAL.**

Aneudy Ortiz Sajiun: esa actividad lo que hace es sumar, mi propuesta es declarar visitantes distinguidos de la ciudad de San José de Ocoa, a los señores Milagros German, Ministra de Cultura, Gamal Michelen Sthefan, vice Ministro de Cultura, Patricia Gutiérrez Fiallo, Henya Tejeda, Directora Nacional de Provincias, Luís Mejía Oviedo (Luisin), Yonoris Estrella de Mejía y los Ocoños Eduardo Quezada Valdez, y Pedro Pablo Fernández, leer declaratoria en las escalinatas del ayuntamiento.

Bernarda Tejeda: me siento regocijada con esta actividad, si necesita cualquier aporte me avisas.

Betty Pimentel: Se hizo un Brochurs con algunas Casas Victorianas, con los balnearios de la provincia, los Hallazgos Tainos, Festival de los Cerezos, la Vereda, Tatón, Parque Central, Iglesia Católica, las Pirámides, la Presa de Jigüey, entre otros lugares turísticos de la provincia.-



José Alberto Santana: decirle a Betty que no hay que tener ningún título, para hacer bien los trabajos, solo con dedicación y amor se logra todo, el aporte del estado es muy mínimo, pero quiero felicitarla por el buen trabajo que viene realizando.

Sandra Encarnación: estas actividades enaltecen a San José de Ocoa y sin recursos a manos peladas, por eso quiero solicitar un Reconocimiento a la Honorable Betty Pimentel, por el esfuerzo que viene realizando a favor de la cultura en la provincia.

Aneudy Ortiz: Un reconocimiento por el trabajo cultural que viene realizando Betty Pimentel.-

Ángel Bolívar Díaz: si se van a reconocer personalidades que vienen porque no reconocer a Betty, ella es merecedora de eso y más.-

El Presidente del Concejo Melido Alcantara, somete las siguientes solicitudes: declarar **"TRES DIAS DE REGOCIJO MUNICIPAL"**, 18, 19 y 20 de febrero, 2022 por la Celebración del primer **SAFARI HISTORICO CULTURAL**, **"VISITANTES DISTINGUIDOS"** los señores Milagros German, Ministra de Cultura, Gamal Michelen Sthefan, vice Ministro de Cultura, Patricia Gutiérrez Fiallo, Henya Tejeda, Directora Nacional de Provincias, Luís Mejía Oviedo (Luisin), Yonoris Estrella de Mejía y los Ocoños Eduardo Quezada Valdez, y Pedro Pablo Fernández por el apoyo brindado en el SAFARI y **"RECONOCIMIENTO A BETTY PIMENTEL"**, por el trabajo cultural que viene realizando. **Aprobado a Unanimidad.**

- Se leyó solicitud del señor José Fermín Lara, Encargado de la Unidad Ambiental Municipal, solicitando una Ordenanza "o" una Resolución que prohíba las construcciones en las Áreas Circundantes al Matadero Municipal.

Aneudy Ortiz Sajiun: cito como una invasora del matadero, ya hemos mandado a los abogados del ayuntamiento y otros de fuera, nosotros tenemos una carta constancia del 2005 donde esos terrenos los compro el ex sindico Eddy Peña, no podemos estar gastando tiempo ni dinero, el matadero no tiene ningún tipo de problemas.

Otra situación es que en la comunicación que nos enviaron para la ubicación del matadero se tomaron en consideración diferentes factores, debe estar lejos de las zonas residenciales, para evitar polvo, olores, moscas e igualmente ofrecer protección sanitaria al propio matadero.

Sandra Encarnación: Explica la razón porque no se debe construir cerca del matadero, hay que solicitar sea este ayuntamiento o la gobernación, un geólogo que explique las bases o fuentes fundamentales de construir en suelos donde se producen desbordamientos de tierras, terrenos inundables, pantanosos y de rellenos.

Melido Alcántara: La situación de las construcciones cerca del matadero hay que resolverlo, porque después hay que aprobar en otro presupuesto la construcción de un nuevo matadero por no prohibir con tiempo las construcciones. Las excavaciones que hicieron cerca de cachito, también han afectado mucho, el mal olor a sangre que sale de ahí esta insoportable, por esas situaciones es que se debe buscar alguna solución a esta problemática, y la señora solicito permiso para construir una iglesia.



José Alberto Santana: Este es un tema bien complejo, si el que vendió tenía una carta constancia si podía vender, pero la señora tiene un título.

Mi sugerencia es intimidarla, que diga cual es el destino de esos terrenos, el tipo de construcción que hará, pero ese permiso no lo da el ayuntamiento sino Medio Ambiente.

El informe del ayuntamiento es saber por donde va el agua, la electricidad, las calles de entrada y salida, la cloaca, entre otras cosas, lo que hay que hacer es objetarla a lo que no tenemos, que muestre los planos de esos terrenos.

En la parte derecha eso no se aguanta con la construcción que hizo cachito.

Bernarda Tejeda: Conocemos bien la situación, en esos terrenos no se puede hacer ni una torta ya que son movedizos.

Primero es hacer un levantamiento y parar eso ya, hasta que se tome alguna decisión.

Bolívar Díaz: Yo estoy de acuerdo con el colega José Alberto, el que va a construir debe presentar un diseño, no se puede prohibir sin saber, ella tiene un título y el ayuntamiento una carta constancia del 2005.

El título es definitivo porque en el dice los metros que ella tiene y cuantos tiene el ayuntamiento, ella puede alegar que tenía esos terrenos antes de hacer el matadero, el abogado de este ayuntamiento debe investigar bien esa situación, algo que el ayuntamiento no ahora pero debió de prohibir las construcciones cerca del matadero, hay que estar claro, el Departamento de Planeamiento no estaba haciendo bien su trabajo.

Lo primero es notificarle a ella, una cosa es el permiso del Ministerio de Medio Ambiente y otro es el de la Gestión Ambiental de este ayuntamiento.

Aneudy Ortiz: Mi problema es no dejar que nos rodeen el matadero, es prohibirle la construcción en las zonas inundables y cerca del matadero.

Melido Alcántara: hay que solicitarle la documentación pertinente a los trabajos que esta realizando, tenemos que ir una comisión y verificar.-

Juan Antonio Tejeda: saluda a todos los presentes y pide disculpa por haber llegado un poquito tarde.

La base fundamental de nosotros es supervisar, fiscalizar, ver si ella tiene un croquis y verificar el elemento principal que es la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de prohibir construcciones en lugares no permitidos, debemos proteger a las personas.

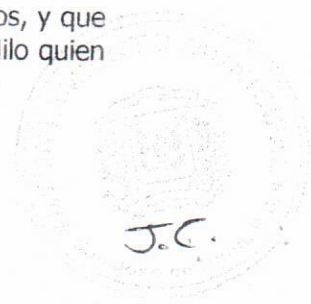
La gente invade solares y terrenos y el estado no hace nada, alguien tiene que hablarle al encargado de medio Ambiente de esta provincia Julio Medina, eso es importante.

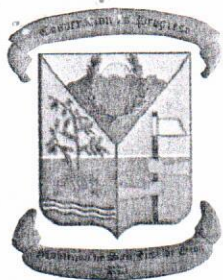
Otro elemento es que si lo que estaban eran permisivos que los de ahora no lo sean.-

Mi sugerencia es Notificar la paralización de los trabajos, y que debe traer la documentación correspondiente. Por lo cual todos los regidores estuvieron de acuerdo con esa sugerencia.

-Se leyó solicitud del señor Aneudy Ortiz Sajiun, solicitando una Sesión Extraordinaria para tratar el tema de la Ratificación del Nuevo Tesorero, señor **José Altagracia Tejeda Abreu.**

Aneudy Ortiz Sajiun: Hace un mes que Omelio me dijo que tenía la persona ideal para ese puesto, me hablo del señor José Altagracia Abreu (Raymer), ya que en años atrás fue tesorero en esta institución y hace sus aportes a otros ayuntamientos, y que para continuar de la manera mas estable seria la persona ideal, tenemos a Milo quien fue prácticamente quien enseñó a Omelio y puede darle una manito a Raymer. Hay que especificar como dice la Ley los cambios de firmas de emergencia.





Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa

Pág. 5 de 5

Calle Andrés Pimentel esq. Duarte

"Gestión del Cambio"

SECRETARIA

Raymer es una persona seria, responsable, honesta y trabajadora, en ese puesto necesito una persona que me de tranquilidad como lo hacia Omelio, que los trimestrales lleguen a tiempo y que los Ranking de Competencia estemos bien.

Manejar el tema y ver que hacemos, esto no es un compromiso político es de trabajo.

Bernarda Tejeda: El señor Raymer tiene mucha experiencia en esa área, es integro, trabajador, han adquirido un buen ser humano.-

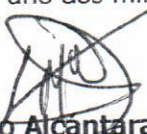
Bolívar Díaz: El error que cometemos muchas personas cuando vamos a dar un empleo es dárselo a cualquiera solo porque es un amigo o compañero y no porque esta preparado en el área que le corresponde, usted a adquirido una persona honesta. Vamos a someter la ratificación.-

José Alberto Santana: Quiero saber si ya arqueó las cuentas que hay aquí.

El Presidente Melido Alcántara, somete la propuesta de Ratificación del Nuevo Tesorero, señor José Altagracia Tejeda Abreu, Cédula: 013-0006029-8, **Aprobado a Unanimidad.**

La presente sesión concluye siendo las 7:45 minutos de la noche, después de agotar los puntos de agenda.

Dada: En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, República Dominicana a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


Lic. Melido Alcántara
Regidor Presidente

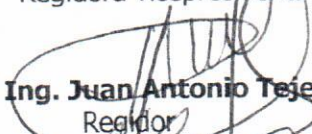

Lic. José Alberto Santana
Regidor

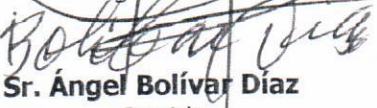

Lic. Sandra Encarnación
Regidora


Sra. Bernarda Tejeda
Regidora


Sra. Jeymi Casado
Secretaria del Concejo


Sra. Angela Sánchez
Regidora vicepresidenta


Ing. Juan Antonio Tejeda
Regidor


Sr. Ángel Bolívar Díaz
Regidor


Lic. Aneudy Ortiz Sajiun
Alcalde Municipal.

